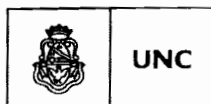




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC: 0012052/2011

Córdoba, **27 ABR 2018**

VISTO:

El pedido formulado por el Secretario de Extensión de esta Unidad Académica, para que se contrate bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, a la Lic. IVANNA ANDREA DEPALO DNI N° 23105940 - ID: 2535;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las prescripciones del art. 18° de la Ord. HCS N° 5/12;

Que se han agregado copias del DNI; del Formulario AFIP Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes, Declaración Jurada de cargos de la que no surge situación de incompatibilidad respecto a esta Institución;

Que se ha elaborado el informe económico financiero y de la Asesora Jurídica de la Facultad que exige la Ordenanza HCS N° 05/12

Que los antecedentes del profesional, justifican la contratación que se pide;

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma citada;

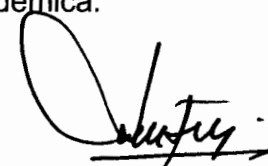
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la contratación con la Lic. IVANNA ANDREA DEPALO, DNI N° 23105940, bajo la modalidad de contrato de locación de servicios profesional independiente, sin relación de empleo público, el día 16 de mayo de 2018, el día 23 de mayo de 2018, el día 3 de junio de 2018, el día 20 de junio de 2018 y el día 25 de julio de 2018 como coordinadora y docente del Curso: "GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS".

Art. 2°.- La Retribución que percibirá la Profesional será la suma total de pesos diecisiete mil cuatrocientos (\$17400,00), erogación que será afrontada con recursos propios de la Secretaría de Extensión. La Profesional deberá entregar recibos conforme a leyes tributarias vigentes y se practicarán los descuentos que los mismos requieran, quedando los honorarios pactados sujetos a la previsión de la Ley 25.453.

Art. 3°.- Notifíquese fehacientemente a la interesada, a Asesoría Legal y a la Secretaría de Extensión de esta Unidad Académica.


Gr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

416 :